



Entrevista al Padre Osvaldo Lira, SS.CC.

Reflexión sobre los Derechos Humanos

Por Agustín Antola Díaz

- Próximo a celebrar sus 90 años de vida, el Padre Lira sale hoy nuevamente a la palestra. Su reciente publicación "Derechos Humanos. Mito y Realidad", promete situarlo en el protagonismo del debate.

SU vocación intelectual, calificativo que lo exaspera, le ha llevado a ser un misionero de la verdad, peregrinando en un sinnúmero de continentes temáticos, huyendo sistemáticamente de los climas tibios.

Profesor de Filosofía, gran figura de la metafísica, la gnoseología, el arte, etc., sus mejores discípulos los ha encontrado entre quienes han dispuesto su espíritu a su método predilecto: la amistad, catedral esta última acerca de la cual nunca publicará algún libro, no obstante tratarse de una materia en la cual es un gran maestro y para no pocos el mejor. Entre sus discípulos ha grabado con fuego su práctica viviendo junto a ellos aquella virtud de la que Aristóteles dice que sin ella nadie querría vivir.

Hoy, próximo a celebrar sus 90 años de vida, sale nuevamente a la palestra. Su reciente publicación "Derechos Humanos. Mito y Realidad", promete situarlo en el protagonismo del debate. Se trata de un libro que ha escrito "pensando en todos y en nadie", nos comenta, precisando que lo que lo ha impulsado a escribirlo "es la necesidad de aclarar ciertas cosas, como católico que soy, dando testimonio de lo que es verdadero desde un punto de vista teológico y filosófico".

Antes de leer la impecable publicación, editada por Publicaciones Nuevo Extremo, llama la atención la carencia casi absoluta de notas a pie de página, toda vez que se trata de un asunto acerca del cual tanto se ha dicho y escrito. "Escribo para expresar lo que pienso, no para repetir lo que otros han dicho". Replicamos que todo saber es tributario de una tradición, de la propia historia que lleva consigo la reflexión acerca de algún tema en el tiempo. Nos responde sin titubeos: "de mis trabajos no se puede esperar erudición, es decir, acumulación de datos sin procesar; en cambio hay en ellos lo que entiendo por cultura, esto es: un saber asimilado, producto de lecturas, experiencia y reflexión personal con lo que aquello que he aprendido posee un carácter propio, hoy estrictamente hablando una creación, aún de lo ya hecho, pues a eso que otros han hecho les he impreso un carácter propio".

La tesis fundamental del libro es que los derechos humanos son prerrogativas de un ser racional y libre en consecuencia, que para ser lo que su creador ha dispuesto que sea, le faculta para exigir a otros lo que necesita para actualizar la plenitud de su naturaleza y alcanzar su fin trascendente.

La perspectiva creyente que sostiene su visión del hombre, recorre con prolija coherencia los cuatro capítulos y dos apéndices que conforman el texto. Ello exige aclarar que con anterioridad a todo derecho, sobre el hombre recae un deber, el de reconocer y adorar a Su Creador.

Le formulamos la pregunta que ronda su planteamiento: ¿Cómo se recogen en su reflexión las ideas de quienes no admiten la existencia de Dios? Nos dice que "no le interesa lo que el libro pueda decirles a quienes no creen en Dios". A pesar de ello, el esfuerzo por mostrar lo equivocada de una perspectiva antropológica que

desconoce la verdad de Dios es permanente. Es un convencido de la necesidad de mostrar que la existencia de Dios es una verdad, no sólo para quienes tienen fe, sino que se trata de una verdad que la razón debe aceptar. Pero ¿es que acaso, los hombres no tienen derecho a no creer en Dios? "No, responde seguro, pues el error no tiene derechos. No podemos olvidar que la libertad por ser humana no es absoluta. El que alguien usando de su libertad opte por no admitir la existencia de Dios, no le da estatuto de verdadero a la conclusión que se desprenda de ese acto libre. Dicho brevemente: un acto siendo libre puede ser erróneo (Cf. Rom 1:18,23).

El derecho a la vida, le comentamos, es, sin duda, el primero que por su importancia y condicionante de los restantes derechos se proclama sin discusiones. Esta proposición exige nuevamente algunas precisiones. "En primer lugar, yo ni ningún ser humano tiene derecho a recibir la vida, se entiende del único que puede dársela que es Dios. Lo que poseo, una vez que he recibido la vida, es el derecho a no ser privado de ella por parte de otro ser que ha sido creado". ¿Cuál es, entonces, le indicamos en seguida, la legitimidad de la pena de muerte que aplica la autoridad?

"Se trata de una situación especial establecida por el derecho natural, donde la autoridad actúa como una causa instrumental de Dios. De modo que cumpliéndose los requisitos que establece la ley, la autoridad al dictar la pena de muerte, lo hace cautelando la vida del resto de todas y cada una de las personas de la comunidad cuya vida se ve en peligro".

Fijados los principios, pueden responderse algunas cuestiones más concretas y coyunturales. Desestima en este orden el valor de la Declaración de Derechos del Hombre proclamada por las Naciones Unidas, "puesto que se sostiene en el absoluto ateísmo de sus miembros, lo que les impide aceptar la verdad fundamental de que Dios existe, viéndose imposibilitados de abordar el tema en su esencia, el error allí es grande en los principios, e impenso en sus consecuencias".

—¿Cómo se explica usted el hecho de que no se respeten los derechos humanos?

—La razón más profunda es ignorar a Dios, es el pecado; dado este hecho y en esa medida se desconoce la naturaleza del hombre que se debe respetar.

Al calificar la acción de la Iglesia en el Gobierno anterior en defensa de los derechos humanos nos dice:

—Primero, cuando hablamos de Iglesia, debemos concebirla en su totalidad. En la unidad que la caracteriza, es necesario distinguir sus dos sectores: la Iglesia docente es decir la que enseña dentro de la que se puede situar a la jerarquía episcopal; y la Iglesia discente, es decir, la que aprende, que es el conjunto del pueblo católico.

Ahora bien, entre los elementos de la jerarquía eclesial o del clero hubo sectores que se condujeron de una manera muy equivocada, porque mientras destacaban la violación de derechos ocurridas en el régimen mi-

Reflexión sobre los derechos humanos [artículo] Agustín Antola Díaz.

AUTORÍA

Autor secundario:Antola Díaz, Agustín

FECHA DE PUBLICACIÓN

1993

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Reflexión sobre los derechos humanos [artículo] Agustín Antola Díaz. retr.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile